

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 209/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro**, reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en la Segunda Circunscripción Judicial existen un (1) cargo vacante de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 por renuncia de la señora Margarita SMAYENKA de SALGADO y uno (1) de Escribiente Mayor en la Cámara del Trabajo, con motivo de la renuncia de Doña Delia Ester BLANCO, siendo procedente disponer el respectivo llamado a concurso para la provisión de las mismas, más los cargos eventuales que de las mismas se deriven.

II. Que en razón de disponerse en el día de la fecha el reintegro a la Cámara de Apelaciones de la referida Circunscripción, de la agente Ascensión SÁNCHEZ de SOSA, que fuera afectada provisoriamente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 cedida en calidad de préstamo por Acordada N° 33/73 del Superior Tribunal de Justicia, se estima conveniente por razones de servicio, asignarle a este último organismo un (1) cargo de “Auxiliar”, vacante en el Presupuesto General de Gastos del corriente año y disponer de inmediato el llamado a concurso para su cobertura.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Asignar al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la Segunda Circunscripción Judicial, un (1) cargo de “Auxiliar”, vacante en el Presupuesto General de Gastos del corriente año.

2º) Llamar a concurso interno cerrado de oposición y antecedentes en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de cuatro días corridos a partir del 28 del corriente mes, para cubrir un (1) cargo de Escribiente Mayor con destino a la Cámara del Trabajo y a concurso eventual de igual carácter para proveer un (1) cargo de Escribiente, con destino a fijar oportunamente por el Superior Tribunal de Justicia.

3º) Llamar a concurso interno cerrado de oposición y antecedentes en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de cuatro días corridos a partir del 28 del corriente mes, para cubrir un (1) cargo de oficial con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 y a concurso eventual de igual carácter para los siguientes cargos y con destino a fijar oportunamente por el Superior Tribunal:

- 1 Oficial Auxiliar
- 1 Escribiente Mayor
- 1 Escribiente

4º) Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes en la Segunda Circunscripción Judicial, para cubrir tres (3) vacantes de “Auxiliar”, una de ellas con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 y los dos restantes con carácter eventual y con destino a fijar oportunamente por el Superior Tribunal, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, por el término de quince días corridos a partir del 28 del mes en curso.

5º) Establecer que por razones de orden práctico, actuará en todos los casos el Tribunal Examinador de la Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, a quien se convoca para los días 4 al 8 de octubre del corriente año a los fines de la recepción de las pruebas de suficiencia para el concurso interno y para los días 18 al 22 del mismo mes, para el concurso externo, quien deberá expedirse sobre el resultado del concurso a la mayor brevedad y remitir todas las actuaciones al Superior Tribunal.

6º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, publíquense los concursos externos en el “Boletín Oficial” y en el diario “Río Negro” y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.